|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.2** | **Documento C22/51-S** |
|  | **26 de enero de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) |
|  |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente Informe se resumen los principales resultados de la decimosexta y decimoséptima reunión del GTC-Internet, celebradas el 23 de septiembre de 2021 y del 19 al 20 de enero de 2022, con arreglo a lo dispuesto en las Resoluciones 102 (Rev. Dubái, 2018) y 140 (Rev. Dubái, 2018) de la PP-18 y las Resoluciones 1305 (modificada en 2019) y 1336 (modificada en 2019) del Consejo.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-102-S.pdf)*,* [*Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-140-S.pdf), *Resoluciones del Consejo* [*1305 (modificada en 2019)*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0136/es) *y* [*1336 (modificada en 2019)*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0140/es) |

# 1 Introducción

**1.1** El [Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/default.aspx) es un grupo específico constituido por el Consejo en virtud de lo dispuesto en su Resolución 1336 (modificada en 2019), con arreglo a las Resoluciones 102 y 140 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Rev. Dubái, 2018). La participación en el GTC-Internet está limitada a los Estados Miembros, con consultas abiertas con todos los interesados.

**1.2** El mandato del GTC-Internet, especificado en la Resolución 1336 del Consejo (modificada en 2019), consiste en identificar, estudiar y desarrollar temas relativos a cuestiones de política pública internacional relacionada con Internet, incluidos los asuntos identificados en la Resolución 1305 del Consejo (modificada en 2019) y, a ese respecto y según proceda:

a) transmitir sus resultados a todos los miembros de la UIT y a todas las organizaciones internacionales y partes interesadas pertinentes que participan activamente en estas cuestiones para que las examinen en el marco de su proceso de adopción de decisiones;

b) examinar y estudiar las actividades que realicen el Secretario General y los Directores de las Oficinas para dar aplicación a la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018) y preparar las contribuciones a estas actividades, según proceda;

c) iniciar y dirigir un procedimiento de consultas abiertas de carácter participativo e integrador con todas las partes interesadas; y los resultados del procedimiento de consultas abiertas se presentarán para su consideración en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del Consejo.

**1.3** En la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios se encarga al Consejo que revise su Resolución 1344 para encargar al GTC-Internet, en el que sólo pueden participar los Estados Miembros y celebrar consultas abiertas con todas las partes interesadas, que lleve a cabo una consulta abierta con arreglo a las directrices mencionadas en la Resolución. Con objeto de racionalizar las resoluciones del Consejo a tal efecto, en su reunión de 2019 el Consejo decidió modificar la Resolución 1336 para incorporar el contenido de la Resolución 1344, y derogó dicha Resolución 1344.

**1.4** En la Resolución 1336 del Consejo (modificada en 2019) se establece la modalidad de consultas abiertas del GTC-Internet.

# 2 Actividades del GTC-Internet

**2.1** Debido a la pandemia de COVID-19, el GTC-Internet celebró su decimosexta y decimoséptima reunión de forma virtual el 23 de septiembre de 2021 y del 19 al 20 de enero de 2022, respectivamente.

**2.2** El Grupo aprobó los informes de la [decimosexta](https://www.itu.int/md/S21-RCLINTPOL16-C-0008/es) y [decimoséptima](https://www.itu.int/md/S22-RCLINTPOL17-C-0006/es) reunión del GTC‑Internet.

**2.3** Los informes de las reuniones se distribuirán a todos los miembros de la UIT y a todas las organizaciones internacionales y partes interesadas pertinentes que participan activamente en estos asuntos, para que los tengan en cuenta en sus procesos de elaboración de políticas. También se transmitirán al Secretario General de las Naciones Unidas, después de su examen por el Consejo, los informes sobre las actividades de la UIT en el ámbito de Internet de los que haya tomado nota el GTC-Internet en sus reuniones.

**2.4** En la decimosexta reunión del GTC-Internet se examinaron [cinco contribuciones](https://www.itu.int/md/S21-RCLINTPOL16-C/es). Además, se debatieron los resultados de la consulta abierta impulsada por la decimoquinta reunión del GTC‑Internet, que se desarrolló entre los meses de febrero y septiembre de 2021 en torno al tema de "[El papel de Internet y la política pública internacional conexa en la mitigación de los efectos de la COVID-19 y las posibles pandemias futuras](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-feb2021.aspx)". Durante la fase de consulta, se recibieron 17 respuestas de diversas partes interesadas y regiones (cinco gobiernos, un organismo del sector privado, diez representantes de la sociedad civil y una organización internacional). La novena reunión virtual – consulta abierta presencial sobre el tema antes mencionado tuvo lugar el 20 de septiembre de 2021 y contó con más de 150 participantes inscritos y más de 75 asistentes. Todas las respuestas recibidas para la consulta, así como los breves resúmenes de las reuniones virtuales – consultas abiertas presenciales aprobadas por los participantes, están disponibles públicamente en el [sitio web del GTC-Internet](http://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/open-consultations.aspx).

**2.5** A continuación se enumeran las acciones que aprobó el Grupo en la decimosexta reunión del GTC-Internet:

**2.5.1** La Secretaría de la UIT iniciará la próxima ronda de consultas abiertas en octubre de 2021 sobre el tema siguiente, tal y como se acordó en la decimosexta reunión del GTC-Internet:

Los efectos medioambientales y las ventajas de Internet:

• ¿Qué efectos tiene Internet sobre el medioambiente y viceversa?

• ¿Cómo podemos mejorar el impacto que tiene Internet sobre el medioambiente y aprovechar su potencial para abordar las cuestiones climáticas?

• ¿Qué papel deben desempeñar las partes interesadas en la configuración de los efectos medioambientales y las ventajas de Internet?

• ¿Qué aspectos políticos, normativos y de otra índole guardan relación con los efectos medioambientales y las ventajas de Internet?

**2.5.2** El resumen de la novena consulta en línea y de la reunión virtual – consulta presencial sobre el papel de Internet y la política pública internacional conexa en la mitigación de los efectos de la COVID-19 y las posibles pandemias futuras se integrará en el Informe del Presidente al Consejo.

**2.5.3** Se invita a los Directores de todas las Oficinas de la UIT a que examinen las respuestas de la consulta en el marco de su labor, según proceda.

**2.6** En la decimoséptima reunión del GTC-Internet se examinaron [tres contribuciones](https://www.itu.int/md/S22-RCLINTPOL17-C/es). Además, se debatieron los resultados de la consulta abierta impulsada por la decimosexta reunión del GTC‑Internet, que se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre de 2021 en torno al tema de "[Los efectos medioambientales y las ventajas de Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2021.aspx)". Durante la fase de consulta, se recibieron 20 respuestas de diversas partes interesadas y regiones (tres gobiernos, cinco empresas, dos asociaciones industriales, seis entidades de la sociedad civil y dos organizaciones internacionales). La décima reunión virtual – consulta abierta presencial sobre el tema antes mencionado tuvo lugar el 11 de enero de 2022 y contó con 111 participantes inscritos y más de 60 asistentes activos a través de la plataforma en línea. Todas las respuestas recibidas para la consulta, así como los breves resúmenes de las reuniones virtuales – consultas abiertas presenciales aprobadas por los participantes, están disponibles públicamente en el [sitio web del GTC-Internet](http://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/open-consultations.aspx).

**2.7** A continuación se enumeran las acciones que aprobó el Grupo en la decimosexta reunión del GTC-Internet:

**2.7.1** Se invita a los Directores de todas las Oficinas de la UIT a que examinen las respuestas de la consulta en el marco de su labor, según proceda.

**2.7.2** Habida cuenta de que los participantes en la decimoséptima reunión no alcanzaron un consenso acerca de los temas propuestos para la consulta abierta, el Grupo decidió aplazar el examen de los temas para futuras consultas hasta la próxima reunión del GTC-Internet, en caso de que la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) se pronunciase a favor de la continuación de las consultas abiertas.

**2.7.3** La Secretaría de la UIT debería esforzarse por incluir más actividades de la UIT en relación con la Resolución 133 (Rev. Dubái, 2018), "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)", en las futuras ediciones del Informe sobre las actividades de la UIT en el ámbito de Internet, incluido el próximo informe a la reunión de 2022 del Consejo.

**2.8** Teniendo en cuenta que este es el último Informe del Presidente del GTC-Internet al Consejo antes de la PP-22, el Presidente expresa su agradecimiento por el compromiso y el esfuerzo que los Miembros han puesto en el trabajo del GTC-Internet. A través de sus deliberaciones y de su colaboración con todas las partes interesadas, lo que incluye también el rico y diverso proceso de consultas, el Grupo ha desempeñado un importante papel en el avance del diálogo global en torno a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet.

# 3 Conclusión

**3.1** Se invita al Consejo a tomar nota de los informes de la decimosexta y decimoséptima reunión del GTC-Internet.

**3.2** En nombre del GTC-Internet, el Presidente da las gracias también personalmente a todos los Estados Miembros de la UIT que han aportado contribuciones y han participado en la labor del Grupo, a los Vicepresidentes, al Secretario General, al Vicesecretario General, a los Directores de la TSB, la BR y la BDT, y a la Secretaría General, incluyendo a la Secretaria, Sra. Sadhvi Saran, por su eficiente asistencia durante las reuniones del GTC-Internet.

 **Presidente: Majed M. Al-Mazyed
 (REINO DE ARABIA SAUDITA)**